MUNICIPALIDAD DE Tebicuary	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad: | **Fecha de Emisión :** / /

Entidad: MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY

Unidad Compradora (Código SICP)

ID del Llamado: 329016 | **Tipo de Procedimiento:**

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA VARIOS

Proveedor: | **RUC:**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA		PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Tinta negra Nro 60	unidad			10		
2		Tinta color Nro 60	unidad			10		
3		Tinta negra Nro 122	unidad			10		
4		Tinta Color Nro 122	unidad			10		
5		Resmas de papel tamaño Oficio	unidad			40		
6		Resmas de papel tamaño A4	unidad			20		
7		Archivador Rápido	unidad			25		
8		Almohadillas sin tinta	unidad			5		
9		Tinta colo azul para sello	unidad			3		
10		Bibliorato Lomo Ancho	Unidad			60		
11		Plancha Archivadora de Carton Arkipel	Unidad			60		
12		Corchete Nro 15	Caja			5		
13		Clips Grandes	Caja			5		
14		Clips Chicos	Caja			5		
15		Grampas 24/6	Caja			5		
16		Grampas Grandes	Caja			3		
17		Sobre Manila Tamaño Oficio	unidad			60		
18		Sobre para carta (Blanco)	unidad			60		
19		Boligrafo Negro	Caja			3		
20		Boligrafo Azul	Caja			3		
21		Lapiz de Papel	Caja			2		
22		Regla 30 cm plástico transparente	unidad			10		

23		Tijera para Oficina 7 pulgadas	unidad			5		
24		Perforadora de 2 agujas mediana (capac 20a25 hojas)	unidad			5		
25		Desgrampadora	unidad			5		
26		Presilladora mediana para oficina	unidad			5		
27		Toner tinta negra 85A para HP Laser Jet	unidad			10		

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Caacupe

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Direccion de Adminnistracion y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	1	0	330	1	4	
2017	1	1	1	0	340	1	4	

FIRMA PROVEEDOR	ECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDO	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.